

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 91/2004

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **24 días del mes de noviembre del año dos mil cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución nro. 400/03, el Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a Concurso Abierto Interpoderes, según las Leyes 2430, 3238 y Reglamento Judicial, para la cobertura de cargos de Asistente Social, en el ámbito de la 3RA. Circunscripción Judicial con categoría equivalente a Jefe de Despacho.

Que en razón del estudio y evaluación de los antecedentes de los profesionales inscriptos, efectuados por los Asistentes Sociales del Poder Judicial, se fijaron las pautas destinadas a servir de orientación al Tribunal designante.

Que en atención a los mismos y el resultado de la entrevista personal mantenida por este Cuerpo, se estima que la persona a designar reúne los requisitos exigidos para desempeñar dicho cargo.

Por lo tanto en el presente caso corresponde proceder a la designación de la Lic. Isabel Edith BENSO lo que así se dispone (criterio Ada. 29/04 y 89/04 S.T.J.).

Por ello:

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE

1º) DESIGNAR en el ámbito de la 3RA. Circunscripción Judicial, a partir del 1º de diciembre de 2004, en el cargo de Asistente Social con categoría de Jefe de Despacho a la Lic. Isabel Edith BENSO (D.N.I. 17.965.255), con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, facultando al Sr. Vicepresidente del Tribunal de Superintendencia a recibir Juramento de Ley a la profesional designada.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

FIRMANTES:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ - BALLADINI - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.